



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE
SPA, PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE
VEHÍCULO MUNICIPAL P.P.U JKKX-91**

**ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

24 AGO 2018

4845

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestario N°364 de fecha de 21.08.2018 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 19877, de fecha 23 de Julio de 2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U JKKX-91, correspondiente a las 3000 horas.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U. JKKX-91.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 1.101.043.- (un millón ciento un mil cuarenta y tres Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 678.042.- y Cuenta N° 215-22-03-001, "Para Vehículos" por un monto de \$ 423.001.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
(Handwritten signature)

ALCALDE
(Handwritten signature)
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE TRABAJO**
FECHA RECEPCIÓN: 23 AGO 2018
FECHA SALIDA: 24 AGO 2018
OBSERVACIÓN N°

**SECRETARÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO
DEPTO. JURÍDICO**

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO